



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. 37461/2011, por el cual la Lic. Tamara Cortés propone la creación de un Programa de Formación en Competencias Informacionales, coordinado por personal de la biblioteca y destinado a alumnos, docentes y no docentes de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

El despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear un Programa de Formación en Competencias Informacionales, con la coordinación del personal del Área Biblioteca y destinado a alumnos, docentes y no docentes de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Autorizar el dictado de un taller semipresencial, en el marco del Programa creado en el artículo anterior, cuyas especificaciones obran en expediente 37461/2011.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 326

/et